Chihuahua, Chihuahua; a siete de octubre de dos mil veintiséis.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **RAP-201/2026**, con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como los artículos 16 numeral 1 y 2, 29, fracción VII y 40, fracciones I, II, III, IX y XXI, del Reglamento Interior de este Tribunal y demás relativos y aplicables, se

ACUERDA:

PRIMERO. Convocatoria. Se convoca a *Sesión Privada de Pleno*, que habrá de celebrarse a las **doce horas del día ocho de octubre de la presente anualidad,** para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General hacer entrega mediante oficio de la convocatoria con el orden del día correspondiente a las magistraturas que integran este Tribunal.

NOTIFÍQUESE por estrados a la ciudadanía.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Hugo Molina Martínez,** ante la Secretaria General, **Carmelita Sibaja Ochoa**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**.

CSO/sugm